



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

DCS-807
 JCS-807

UAP-2017-05-1793

Santo Domingo, D.N.,
 15 de mayo del 2017.-



MODIFICADO MEDIANTE
 UAP-2017-06-2564

Señor
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Su Despacho.-

Distinguido Director:

Por este medio se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, que se acogió la solicitud formulada por la Licda. Dolores Alt. Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, mediante oficio DNRC.-32914 de fecha 10 de mayo del 2017, el cual anexamos, referente a la **confección de un millón quinientos mil (1,500,000) formularios OC-11 automatizados en Papel de Seguridad**, para cubrir el período que resta del año 2017 y principios del año 2018, y así poder suplir las necesidades de las Oficinas del Estado Civil y Centros de Servicios del territorio nacional y del exterior; **por lo que se le solicita proceder conforme al procedimiento establecido.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente

JCCG/YA
 JJG/jmpg YA

Imp 9:35 am

302070



FO01(PO-PRE-012)01

